

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria
2021

PROGRAMA ESTATAL ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria
2021

Contenido		
1	Fundamentación y motivación	1
2	Objetivos	3
3	Misión y Visión	4
4	Diagnóstico	5
5	Estrategias y Acciones	7

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria
2021

Fundamentación y motivación

El Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria 2021 del Gobierno del Estado de México, es una herramienta que permite promover que las regulaciones, trámites y servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento.

Una adecuada implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado de México, permitirá mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales, con la finalidad de otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación y transparencia al proceso regulatorio, así como continuidad a la mejora regulatoria.

Como parte fundamental, la mejora regulatoria resulta ser integral, continua y permanente mediante la coordinación entre el Estado, los ciudadanos y las empresas, a efecto de promover la eficacia y eficiencia gubernamental, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad, con acciones de simplificación, homologación de trámites y servicios, así como la implementación de la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de empresas, además, mejora tanto la atención al ciudadano, como a los diferentes sectores de la sociedad, eliminando costos de cumplimiento, con el propósito de simplificar y modernizar los trámites y servicios que prestan las dependencias estatales, facilitando la realización de trámites por medios electrónicos.



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria 2021

La integración del Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria 2021, permite dar puntual seguimiento a las acciones propuestas por las dependencias y organismos públicos descentralizados, llevando a cabo revisiones periódicas en la normativa, la simplificación y homologación de trámites, así como el uso de las tecnologías de la información, impulsando el desarrollo económico del Estado de México.

Asimismo, se promueve la constante capacitación y asesoría, para impulsar una agenda común de mejora regulatoria y de este modo, promover mejores prácticas a nivel estatal, lo que permitirá cumplir con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo, forjando un gobierno eficiente que permita mejorar su desempeño y la calidad de los servicios.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, establece en su Artículo 39 que: ***las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión Estatal, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de que sea analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo del año siguiente.***

A su vez, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria tiene la atribución de integrar el Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria del Ejecutivo Estatal, una vez que las dependencias y organismos públicos descentralizados lo entreguen.



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria 2021

Objetivos

La elaboración del Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria 2021, se basa en cuatro objetivos principales que son:

- a) **Promover la Mejora Regulatoria.** A través de la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria de las dependencias y organismos públicos descentralizados del Ejecutivo Estatal.
- b) **Mayores beneficios que costos para la sociedad:** Aplicando las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales, promoviendo que los trámites generen mayores beneficios que costos de cumplimiento para los particulares.
- c) **Transparencia:** Las acciones de la administración pública estatal deberán ser claras, sencillas y precisas, por lo que uno de los principios de la mejora regulatoria será fomentar el proceso de consulta pública en la elaboración de la regulación.
- d) **Calidad y Eficiencia:** Implica definir los mecanismos para los trámites, servicios, actos y procedimientos administrativos, derivados de la regulación estatal, que puedan ser sometidos al proceso de mejora regulatoria e incorporados mediante el uso de tecnologías de la información.



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria 2021

Misión

Promover e impulsar la revisión y actualización periódica del marco regulatorio estatal, a través de la implementación de la mejora regulatoria, garantizando una atención de calidad, con certeza jurídica a los sectores social y económico de la entidad, elevando la competitividad del Estado de México.

Visión

Que el Estado de México sea líder, en la organización gubernamental, así como en la implementación de los instrumentos y políticas de sus programas, esforzándose por alcanzar la calidad total en la prestación de los trámites y servicios para propiciar las condiciones competitivas de vanguardia que impulse con el desarrollo social, la inversión y el empleo en la entidad.



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria 2021

Diagnóstico

Con cifras a marzo de **2021**, en el Registro Estatal de Trámites y Servicios se mantienen inscritos 1,082 trámites y servicios que prestan las Dependencias, lo cual se logró mediante la actualización permanente del catálogo.

Las Dependencias Estatales, tienen la responsabilidad de prestar servicios eficientes y eficaces, por ello es de vital importancia garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos, para evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, así como reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria, a fin de implementar la sistematización de procesos.

A la fecha, se encuentran en operación **101** Comités Internos de Mejora Regulatoria constituidos al interior de las Dependencias, quienes para la integración del Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria del Estado de México 2021, elaboraron:

- **90** Programas Anuales entregados y validados por la CEMER
- **1** solicitud de Exención de Programa
- **10** faltantes de entregar Programa Anual 2021



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria 2021

Actualmente, los Sujetos Obligados de presentar Programa de Mejora Regulatoria son las 18 Secretarías de Estado, sus organismos públicos descentralizados y la Gubernatura, las cuales ofrecen servicios a la ciudadanía. En ese sentido, el Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria considera acciones prioritarias para 2021, por lo que se diseñó el siguiente análisis FODA de los proyectos propuestos por las dependencias y organismos públicos descentralizados.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Personal especializado en conocimientos jurídico-normativos • Se cuenta con un servicio en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	• Regulación interna no actualizada • No se cuenta con Sistemas que permitan automatizar los servicios • Falta de capacitación a los servidores públicos • Continuar con los instrumentos normativos desactualizados • No dar respuesta a las solicitudes en los tiempos establecidos

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Uso adecuado de la tecnología, de acuerdo a las necesidades de los servidores públicos • Consolidar la cultura de cero papel • Llevar a cabo un proceso de interoperabilidad	• Falta de actualización de la regulación en la Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados • Que el personal carezca de las herramientas y habilidades para llevar a cabo los procedimientos utilizando las nuevas tecnologías de la información



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria 2021

Estrategias y acciones

Líneas de Acción:

1. Mejorar los trámites y/o servicios que oferta el gobierno estatal a través del fortalecimiento del Gobierno Digital.
2. Incentivar la simplificación de trámites y servicios administrativos que permitan reducir la discrecionalidad y mejorar los tiempos de respuesta.
3. Asesorar a las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados para propiciar una constante mejora regulatoria en todos los procesos, para favorecer la competitividad económica.
4. Atendiendo a las mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales, celebrar convenios de colaboración con la federación, estados y municipios para favorecer los procesos de mejora regulatoria y hacerlos más eficientes.

Con base en la información que proporcionaron las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados del ejecutivo estatal, para este año se programaron **485 acciones**, las cuales se concentran en 339 acciones normativas y 146 acciones de mejora, las cuales se clasifican en el cuadro siguiente, conforme los criterios de evaluación emitidos por la Comisión Estatal.

